



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 079-FA-UNAP-2021

Iquitos, 28 de abril del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 013-ORSA-FA-UNAP-2021, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller **JHANINA DE JESUS VASQUEZ CARRANZA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERA AGRONOMA**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de **INGENIERA AGRONOMA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
JHANINA DE JESUS VASQUEZ CARRANZA	1241	187	02

Registrese, comuníquese y archívese,

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yaita Vega, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: VRAC, DEPPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación.

Sánchez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

